ACTA DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN No. CD-CAS-003-2026

A los Veintiocho (28) días del mes de Enero de 2026, en cumplimiento de lo ordenado en el proceso competitivo o sin competitividad en el caso de señalarse que el 30% señalado en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, que debe aportar la ESAL a efectos de poder celebrar el convenio sin acudir a un proceso competitivo **No. CD-CAS-003-2026,** en el Municipio de Manaure Balcón del Cesar en el Departamento del Cesar, se reunió el comité evaluador del proceso de Selección del epígrafe, con el fin de revisar y analizar las propuestas presentadas a la entidad ceñidos a los documentos del proceso de selección, el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 092 de 2017 y el Manual de Contratación y demás normas concordantes, análisis del cual hemos obtenido los resultados que da cuenta este instrumento.

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades de la Proceso Competitivo.
2. Propuestas presentadas.
3. Metodología de la evaluación.
4. Verificación de requisitos Habilitantes.
5. Ponderación de las Propuestas Habilitadas.
6. Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA PROCESO DE SELECCIÓN.

El Alcalde del Municipio de Manaure Balcón del Cesar en el Departamento del Cesar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las otorgadas por la Constitución Política de Colombia, las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017, demás Decretos Reglamentarios y el Manual de Contratación del Municipio de Manaure Balcón del Cesar, resolvió publicar el proceso contractual **No. CD-CAS-003-2026,** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE VIDA AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE MANAURE BALCÒN DEL CESAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

A) CRONOGRAMA FINAL DE LA SELECCIÓN

Publicación del Proceso:	26 de Enero de 2026
Presentación de Ofertas:	28 de Enero de 2026, a las 10:00 a.m.
Aceptación:	30 de Enero de 2026
Firma del Convenio:	Dentro del día hábil siguiente a la aceptación de la oferta

La presente Proceso tiene fundamento en los siguientes documentos:

a) Análisis del Sector.
b) Estudios Previos.
c) Invitación ESAL.

B) TRASLADO DEL INFORME

CALLE 3 No. 6A-78 TELÉFONOS: 5790591 –Fax 5790508
alcaldia@manaurebalcondelcesar–cesar.gov.co

El Municipio de Manaure Balcón del Cesar en el Departamento del Cesar, informa a todos los interesados que Cualquier información sobre el proceso puede ser consultado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II del Portal Único de Contratación y además las ofertas estarán a disposición durante el término de traslado del informe de evaluación.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro del término estipulado en el pliego de condiciones para la presentación y entrega de propuestas, se presentó (1) propuesta, así:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA
CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP"	**MONICA CAROLINA ROJAS TOBAR** Identificada con cedula de ciudadanía No. Expedida en Bucaramanga-Santander	Aporte Municipio: $ 384.086.728,33 Aporte ESAL: $115.400.000 Valor Total: $499.486.728

3. METODOLOGIA DE LA EVALUACION

La evaluación se realizará de conformidad a lo establecido en los pliegos, es decir se verificaran los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financieros y técnicos y luego se evaluaran los criterios de ponderación en las propuestas que resulten habilitadas:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se verificaran los siguientes requisitos habilitantes de acuerdo a lo indicado en el proceso competitivo No. CD-CAS-003-2026.

- Capacidad Jurídica
- Condiciones financieras y tributarias
- Condiciones de idoneidad
- Condiciones de experiencia
- Capacidad técnica
- Capacidad Organizacional
- Condiciones de eficiencia
- Condiciones de eficacia
- Condiciones de economía
- Condiciones de manejo del Riesgo

FACTORES DE PONDERACIÓN

- EXPERIENCIA
- APORTE DE LA ESAL

Teniendo en cuenta estos factores se procedió con la evaluación y ponderación de las ofertas presentadas, como sigue:

3.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El Comité de evaluación, verificó la documentación allegada por cada uno de los proponentes así:

CALLE 3 No. 6A-78 TELÉFONOS: 5790591 –Fax 5790508
alcaldia@manaurebalcondelcesar–cesar.gov.co

A continuación se verifican los requisitos habilitantes del proponente **CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP",** así:

CAPACIDAD JURÍDICA	OBSERVACIONES / CONSTANCIAS	CUMPLIMIENTO
Carta de presentación de la oferta: El proponente deberá diligenciar el anexo denominado "Carta de presentación de la oferta" que para el efecto disponga el Municipio, y que constituye uno de los anexos de la invitación a presentar oferta. Dicha carta debe estar firmada por el representante legal del proponente. En caso de que la propuesta se presenté a través de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005)	El oferente presenta carta de presentación firmada por el representante legal MONICA CAROLINA ROJAS TOBAR Identificado con cedula de ciudadanía No. Expedida en Bucaramanga- Santander	**CUMPLE**
Cédula de ciudadanía: Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las ESAL que lo integren	El oferente presente Cédula de Ciudadanía del Representante Legal del CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP"	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal: Las ESAL deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a Treinta (30) Días, previos a la fecha límite de presentación de la propuesta señalada en la invitación. En dicho certificado deberán constar la NO limitación de facultades del Representante Legal para presentar oferta por el monto de esta y celebrar el convenio en caso de resultar adjudicatario; si el representante legal del proponente tiene alguna limitación para la presentación de la oferta o para la suscripción del convenio, deberá presentar la copia del acta de reunión en donde el órgano directivo o de administración competente lo autoriza para el efecto; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la ESAL para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones. La duración de la ESAL debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. La matrícula mercantil deberá encontrarse como mínimo renovada para la vigencia 2024	El oferente CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP", presenta los siguientes documentos: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – Expedido por la Cámara de Comercio de Aguachica Fecha expedición: 01/01/2026 - 13:45:06 Recibo No. S000353478, Valor 12100 Razón Social : CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS Sigla : EVENTOSGLOBALCORP Nit : 900731304-5 Domicilio: Aguachica, Cesar Inscripción No: S0502017 Fecha de inscripción: 15 de agosto de 2013 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 16 de enero de 2025 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS Dirección del domicilio principal : CARRERA 15B 10 13 Barrio : LA CEIBA Municipio : Aguachica, Cesar Correo electrónico : eventoglobacorp@hotmail.com Teléfono comercial 1 : 3164917753 TÉRMINO DE DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de diciembre de 2030. Resultados: 1. La fecha de expedición no es mayor de 30 días. 2. El tiempo de duración es indefinida, luego entonces superior al plazo de ejecución y un año más del proceso. 3. No tiene limitación en materia contractual.	**CUMPLE**
Documento de Información de proponente plural: Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de ESAL futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de sus miembros, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su responsabilidad y la representación del Proponente. Si se trata de una Unión temporal, deberá señalarse además los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. En caso de que no se señale si se actúa a título de consorcio o unión temporal, o si no es clara la conformación de los proponentes, la Entidad interpretará que actúa como consorcio; y para el caso de las uniones temporales, si no se discriminan los porcentajes, se asumirá que cada integrante tiene el mismo porcentaje. La incapacidad legal de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica de uno o ambos miembros es inferior a la exigida en los Pliegos de Condiciones dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada.	NO APLICA	**NO APLICA**
Compromiso Anticorrupción: La ESAL deberá suscribir el compromiso anticorrupción contenido en la invitación a presentar oferta, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.	El oferente presenta Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal MONICA CAROLINA ROJAS TOBAR Identificado con cedula de ciudadanía No. 37.559.173 Expedida en Bucaramanga- Santander	**CUMPLE**

CALLE 3 No. 6A-78 TELÉFONOS: 5790591 –Fax 5790508
alcaldia@manaurebalcondelcesar–cesar.gov.co

Seguridad Social Y Obligaciones Parafiscales: : El proponente deberá declarar estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la presentación de la oferta, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en caso de que ello sea procedente, lo cual acreditará diligenciando el formato dispuesto para el efecto adjunto a la invitación a presentar oferta. Dicho formato deberá ser suscrito por el revisor fiscal. El revisor fiscal deberá aportar copia de su cédula de ciudadanía, de su tarjeta profesional, y certificado de no tener antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores	El oferente presenta certificación de cumplimiento de este requisito así: La expedida por MONICA CAROLINA ROJAS TOBAR Identificado con cedula de ciudadanía No. 37.559.173 Expedida en Bucaramanga- Santander, actuando en calidad representante legal de CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP" Nit No 900731304-5 Aportan: 1. Formato 7.	**CUMPLE**
RUT: El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario, para observar el respectivo régimen especial	El oferente aporta el Rut de los consorciados: CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP", registrado bajo el NIT No. 900731304-5, expedido el día 02/01/2026, se evidencia en el item de Responsabilidades, Calidades y Atributos: 05- **Impto. renta y compl. régimen ordinar**	**CUMPLE**
Condiciones financieras: El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros: Liquidez — Mayor o igual a 0,60 Endeudamiento — Menor o igual a 0,70 Cobertura de Interés — Mayor o igual a 1,50 Rentabilidad del patrimonio — Mayor o igual a 0,20 Rentabilidad del activo — Mayor o igual 0,06	El oferente presenta la siguiente información financiera indicadas e n el RUP.: El oferente aporta: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – Expedido por la Cámara de Comercio de Aguachica Fecha expedición: 02/01/2026 - 17:53:09 Recibo No. S000353521, Valor 75000 NOMBRE:CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS SIGLA:EVENTOSGLOBALCORP NIT:900731304-5 INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0502017 FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:15/08/2013 NÚMERO DEL PROPONENTE:645 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:23/06/2021 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:09/04/2025 ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA UE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ: FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024 ACTIVO CORRIENTE : $755.518.251,00 ACTIVO TOTAL : $1.198.158.251,00 PASIVO CORRIENTE : $807.516.000,00 PASIVO TOTAL : $807.516.000,00 PATRIMONIO : $390.642.251,00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : $100.670.275,00 GASTOS DE INTERESES : $0,00 QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024 INDICE DE LIQUIDEZ : 0,93 INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,67 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA. CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,25 RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,08	**CUMPLE**
Condiciones de idoneidad ✓ Objeto estatutario ✓ Inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones para contratar ✓ Antecedentes Fiscales ✓ Antecedentes Disciplinarios ✓ Antecedentes Judiciales ✓ Antecedentes policivos ✓ PEP ✓ Registro – SECOP II	El oferente cumple con este requisito habilitante por aportar las información correspondiente así: 1.- Anexa Objeto Estatutario. 2.- Formato inhabilidades. 3.- Antecedentes Disciplinarios. 4.- Antecedentes Fiscales. 5.- Antecedentes Medidas Correctivas. 6.- Certificación No PEP. 7.- Constancia Registro SECOP II.	**CUMPLE**
Condiciones De Experiencia		**CUMPLE**
Experiencia General Se requiere en primera instancia como requisito habilitante de la experiencia institucional de la ESAL oferente, esto es,	El oferente CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP", presenta los siguientes documentos:	**CUMPLE**

CALLE 3 No. 6A-78 TELÉFONOS: 5790591 –Fax 5790508
alcaldia@manaurebalcondelcesar–cesar.gov.co

el tiempo mínimo en que ha ejecutado actos institucionales, tomados a partir de la inscripción como Entidad Sin Ánimo de Lucro – la ESAL en el Registro Mercantil, lo cual se acreditara con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, teniendo como habilitación de la oferta los siguientes rangos con el fin de garantizar por parte del posible oferente una mayor experiencia y cumplimiento en la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso, logrando verificar el servicio especializado ofrecido, sin que ello implique la asignación de puntaje: **AÑOS DE EXPERIENCIA INSTITUCIONAL** / **CRITERIO** IGUAL O MAYOR A 7 AÑOS – HABIL MENOR A 7 AÑOS – NO HABIL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – Expedido por la Cámara de Comercio de Aguachica Fecha expedición: 01/01/2026 - 13:45:06 Recibo No. S000353478, Valor 12100 Razón Social : CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS Sigla : EVENTOSGLOBALCORP Nit : 900731304-5 Domicilio: Aguachica, Cesar Inscripción No: S0502017 Fecha de inscripción: 15 de agosto de 2013 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 16 de enero de 2025 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS Dirección del domicilio principal : CARRERA 15B 10 13 Barrio : LA CEIBA Municipio : Aguachica, Cesar Correo electrónico : eventoglobacorp@hotmail.com Teléfono comercial 1 : 3164917753 TÉRMINO DE DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de diciembre de 2030. Resultados: 1. La fecha de expedición no es mayor de 30 días. 2. El tiempo de duración es indefinida, luego entonces superior al plazo de ejecución y un año más del proceso competitivo. 3. No tiene limitación en materia contractual. 4. Cumple con la condición de la Experiencia general mayor a 7 años, contados a partir de la inscripción en cámara de comercio	
Experiencia Específica La ESAL deberá acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción de la entidad contratante Un (1) contratos y/o convenios de asociación y/o asociación, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido la organización y/o apoyo y/o realización y/o coordinación de actividades encaminadas al fortalecimiento y/o atención de la población adulto mayor, además cumplir con las siguientes condiciones: Que la suma de los contratos, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación expresado en SMLMV, con respecto al aporte que realizara el Municipio de Manaure Balcón del Cesar.	Así mismo presenta la siguiente información para acreditar el requisito habilitante de experiencia especifica: Contrato No 002-2025, Cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO-CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 202500000012547 DENOMINADO FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR "OPRTUNIDADES PARA TODOS" EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO." Contratante: Municipio de San Alberto **Proceso No.** – RECO-002-2025 **Convenio No.** – 002-2025 **Fecha:** – 14/03/2025 **Modalidad de Contratación:** – Contratación Régimen Especial (Con ofertas) **Justificación de la Modalidad:** – Decreto 092 de 2017 **Tipo de convenio:** – CONVENIO DE ASOCIACION – DECRETO 092 DE 2017 **Entidad Contratante:** – MUNICIPIO DE SAN ALBERTO **NIT:** – 800096619 - 2 **Cooperante:** – CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO YDESARROLLO DE OBRAS - EVENTOSGLOBALCORP **NIT:** – NIT. 900731304-5 **Rep. Legal:** – LINA FERNANDA PEINADO ROJAS **Identificación:** – C.C. 1.003.266.173 Expedida en Aguachica **Valor Total del Convenio:** – SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($711.447.499,00) M/L **Valor aporte del Municipio:** – SETECIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($710.502.499,00) M/L **Valor aporte del Cooperante:** – NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($945.000,00) M/L.	**CUMPLE**
Capacidad Organizacional La ESAL demostrará que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia de los estatutos o acta de designación del cuerpo colegiado.	El oferente CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP", presenta los siguientes documentos: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – Expedido por la Cámara de Comercio de Aguachica Fecha expedición: 01/01/2026 - 13:45:06 Recibo No. S000353478, Valor 12100 Razón Social : CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS Sigla : EVENTOSGLOBALCORP Nit : 900731304-5 Domicilio: Aguachica, Cesar Inscripción No: S0502017 Fecha de inscripción: 15 de agosto de 2013 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 16 de enero de 2025 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS Dirección del domicilio principal : CARRERA 15B 10 13 Barrio : LA CEIBA Municipio : Aguachica, Cesar Correo electrónico : eventoglobacorp@hotmail.com Teléfono comercial 1 : 3164917753	**CUMPLE**

CALLE 3 No. 6A-78 TELÉFONOS: 5790591 –Fax 5790508
alcaldia@manaurebalcondelcesar–cesar.gov.co

	TÉRMINO DE DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de diciembre de 2030. En donde se evidencia que cuenta con un órgano de administración así: **REPRESENTANTES LEGALES** Por Acta No. 5 del 06 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2024 con el No. 20859 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a: **CARGO** — **NOMBRE** — **IDENTIFICACION** PRESIDENTE — MONICA CAROLINA ROJAS TOBAR — C.C. No. 37.559.173 Página 3 de 6 **CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA** **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** **Fecha expedición:** 01/01/2026 - 13:45:06 Recibo No. S000353478, Valor 12100 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 18qERjx2hk** Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026. **ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN** Por Acta No. 5 del 06 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2024 con el No. 20859 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a: **PRINCIPALES** **CARGO** — **NOMBRE** — **IDENTIFICACION** MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA — MONICA CAROLINA ROJAS TOBAR — C.C. No. 37.559.173 MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA — NILSON BELTRAN AMARIS — C.C. No. 91.490.304 Acredita esta condición aporta la copia de los estatutos y acta de designación del cuerpo colegiado.	
Condiciones de Eficiencia $\frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ 2024o\ 2025}{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ 2024o\ 2025} = \geq\ 10\%$	El oferente presenta la siguiente información: Gastos de implementacion de los Proyectos en el año 2025 Total, Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 489.600.000/410.566.000= 1,19	**CUMPLE**
Condiciones De Eficacia $\frac{Total\ Gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ 2024o\ 2025}{Total\ contribuciones\ del\ msector\ privado\ en\ el\ año\ 2024o\ 2025} \leq\ 30\%$	El oferente presenta la siguiente información: Total, Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 Total, de contribucciones del sector privado en el año 2025 410.566.000/ 391.022.000= 1,04	**CUMPLE**
Condiciones de Economía $\frac{Monto\ del\ aporte\ que\ se\ compromete\ a\ ahcer\ la\ ESAL}{\$38.408.672{,}83} = \geq\ 1$	El oferente aporta la siguiente información: Aporta información al respecto en la oferta económica $\frac{115.400.000}{\$38.408.672{,}83} = \geq\ 3$	**CUMPLE**
Condiciones De Manejo De Riesgo La ESAL proponente deberá presentar una manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del numeral 6 de este estudio so pena de no habilitar. Adicionalmente, y en caso de ser aceptado su ofrecimiento, deberá tomar una garantía de cumplimiento del convenio, de conformidad con las estipulaciones del mismo en materia de vigencia, amparos y sumas aseguradas.	El oferente indica la siguiente información para el cumplimiento de este a través de formato anexo.	**CUMPLE**

4.1. RESUMEN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES:

ASPECTOS	**PROPONENTES** **CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP"**
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Condiciones financieras	CUMPLE
Condiciones de idoneidad	CUMPLE
Condiciones de experiencia	CUMPLE
Capacidad técnica	CUMPLE

Capacidad Organizacional	CUMPLE
Condiciones de eficiencia	CUMPLE
Condiciones de eficacia	CUMPLE
Condiciones de economía	CUMPLE
Condiciones de manejo del Riesgo	CUMPLE

5. RECOMENDACIONES

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente y asignado el puntaje correspondiente, el comité Evaluador, recomienda adjudicar el proceso de Proceso **No. CD-CAS-003-2026,** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE VIDA AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE MANAURE BALCÒN DEL CESAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR",** al oferente **MONICA CAROLINA ROJAS TOBAR** Identificado con cedula de ciudadanía No. 37.559.173 Expedida en Bucaramanga-Santander, actuando en nombre de la **CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "EVENTOSGLOBALCORP",** con NIT 900731304-5, cuya oferta corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($499.486.728),** de los cuales el Municipio de Manaure Balcón del Cesar en el Departamento del Cesar, aportará la suma en dinero de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($384.086.728,33),** y la ESAL aportará la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($115.400.000)** no existiendo necesidad de abordar el presente proceso de contratación por medio no competitivo conforme lo indicado en el Decreto 092 de 2017.

Para mayor constancia se firma el presente informe por quienes en él participaron.

El informe evaluativo será publicado en el SECOP II.

ORIGINAL FIRMADO
YAJAIRA OSORIO TORRES
Evaluador Jurídico

LUIS ALEXANDER BECERRA CASTILLA
Evaluador Técnico

CARLOS ARTURO RUIDIAZ BAENA
Evaluador Financiero.

CALLE 3 No. 6A-78 TELÉFONOS: 5790591 –Fax 5790508
alcaldia@manaurebalcondelcesar–cesar.gov.co